



No. 11-087066- -00018-0000

Fecha 2015-10-06 16:10:47 Dep. 2020 DIR NUEVASCH
Tra 2 PAIENTES Eve 1 REGDEPOSITO
Act 444 RESPUESTA REQUE Folia 10

As. 117.580

Señor

DIRECTOR DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E.

S.

D.

jr

REF: Expediente No. **11-087.066-** solicitud de patente de invención a favor de **COLOMBIT S.A.**. Título: **SISTEMA DE TRASLAPO DE ELEMENTOS DE CUBIERTA INSTALADOS DE FORMA ALINEADA QUE EVITA LABORES DE DESPUNTE Y GARANTIZAN UN PERFECTO ACOPLE ENTRE LOS MISMOS".**

RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, portador de la tarjeta profesional No. 57.492 del C.S.J., obrando como apoderado de la sociedad solicitante me permito dar respuesta al Oficio No. 7745 relacionado con la patentabilidad de la presente invención y notificado por fijación en lista el 14 de Julio de 2015.

1. Con respecto a la claridad del pliego reivindicatorio

En primer lugar, adjunto al presente memorial, se presenta un nuevo pliego reivindicatorio, el cual corresponde esencialmente al presentado mediante el radicado No. 11-087066- -00012-0000 y que fue aceptado mediante la resolución 28596 del presente año.

Las modificaciones introducidas al pliego reivindicatorio corresponden únicamente a identificar de forma más clara las características estructurales que componen la invención y relacionar de forma más clara las características funcionales a cada una de las características estructurales. Por lo tanto, el nuevo pliego reivindicatorio debe también ser aceptado a trámite.

Ahora con respecto a la objeción a las reivindicaciones 1, 15 a 18, 20, 25 y 27 por definir resultados a alcanzar o funcionalidades, es preciso aclarar que ninguna de las frases objetadas hace referencia a resultados a ser alcanzados mediante la invención, sino a indicaciones claras de las relaciones estructurales entre elementos o a características funcionales que siempre acompañan a las características estructurales. También se debe resaltar que en el contexto específico de la presente solicitud, las características funcionales incluidas en el pliego reivindicatorio resultan esenciales para que una persona versada en la materia pueda reproducir la invención al detalle.

Con respecto a lo anterior, la "GUÍA PARA EXAMEN DE SOLICITUDES DE PATENTE DE INVENCION Y MODELO DE UTILIDAD" de su despacho especifica en las páginas 76 a 78 que las características funcionales no solo pueden, sino que deben encontrarse en las reivindicaciones cuando para el experto en la materia no sea obvio el funcionamiento de los elementos característicos y la relación entre estos, lo que corresponde exactamente al caso de la presente solicitud. Por lo tanto, las frases objetadas deben ser aceptadas en las reivindicaciones.

A continuación se refieren los fragmentos objetados, y otras características funcionales, que permanecen en el nuevo pliego, explicando por qué éstos deben ser aceptados en las reivindicaciones:

- La frase "*de manera que el elemento (3c) encaja herméticamente debido a su forma específica entre el elemento (3a) y (3b)*" explica claramente que se debe realizar un encaje entre los tres elementos (3a, 3b, 3c), dándole así suficiente información a una persona versada en la materia para que pueda reproducir exactamente la invención, independientemente del tamaño de los elementos de cubierta, obteniendo el encaje que resulta esencial para la invención.
- La frase "*lo que facilita la generación del espacio libre previamente mencionado*" explica claramente por qué el borde lateral derecho de los elementos de cubierta se extiende únicamente a lo largo de un semi-arco, y no se extiende a lo largo de un arco completo. De esta forma, un técnico versado en la materia puede reproducir la invención obteniendo siempre el mismo efecto técnico.

- El paso "generar un espacio en el extremo derecho de la teja inferior izquierda (2a) y el extremo derecho de la teja superior izquierda (2b) que sirve para encajar la teja inferior derecha (3c)" denota claramente cuál debe ser la orientación de cada elemento de cubierta durante la instalación. Si, por ejemplo, alguno de los elementos de cubierta no es instalado en la orientación adecuada, el espacio entre los extremos (2a, 2b) no se formará y/o el elemento (3c) no podría encajarse en un espacio como el descrito. Esta información resulta esencial para que la persona versada en la materia pueda reproducir el método reivindicado adecuadamente.

En vista de lo anterior, se considera que todas las objeciones por falta de claridad han sido superadas.

2. Argumentos a favor de la novedad de la presente solicitud

En primer lugar, es preciso aclarar que el documento D1 carece de un extremo longitudinal en forma de semi-arco. De hecho, los dos extremos laterales del elemento de cubierta termina en una tira lateral que no tiene forma de semi-arco, sino que tienen una extensión esencialmente horizontal.

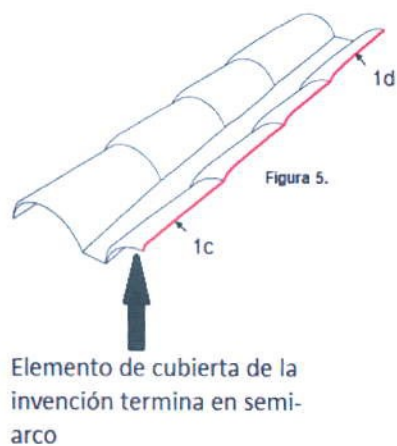


Fig 5 de la presente solicitud

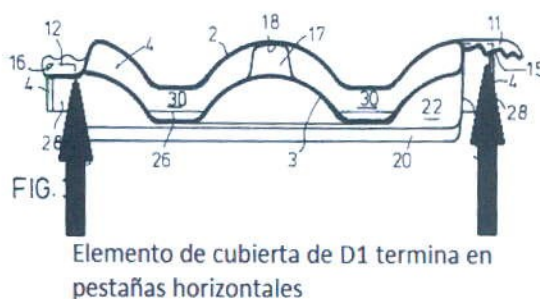


Figura 3 de D1

De la misma forma, el elemento de cubierta del documento D2 termina en una pestaña que tiene una extensión esencialmente horizontal; a pesar de que la parte superior de dicha pestaña continúe la forma arqueada de la ondulación, la parte inferior se

extiende horizontalmente y la curvatura de la parte superior se extiende hasta más allá de la mitad del arco.

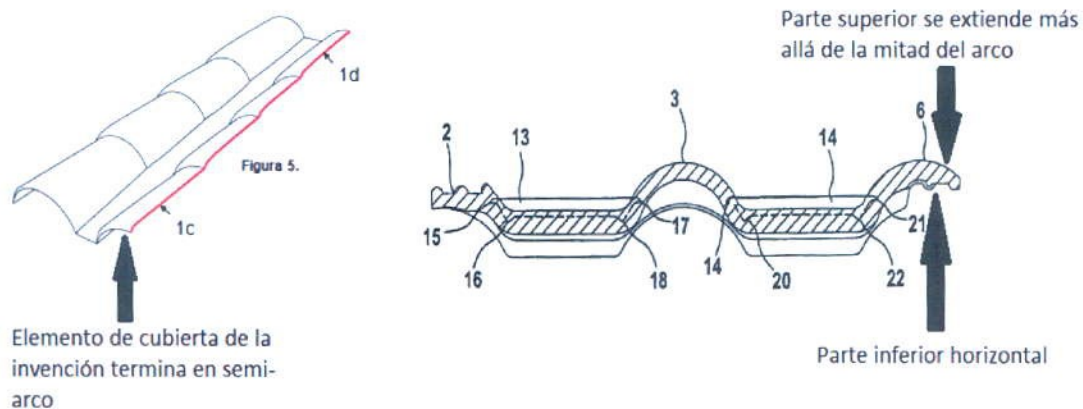


Fig 5 de la presente solicitud

Figura 3 de D2

Por otro lado, la reivindicación 1de la presente solicitud requiere “un espacio delimitado en un extremo por una superficie superior de traslapo de elemento de cubierta (2a) y en el otro extremo por una superficie inferior de traslapo de elemento de cubierta (2b) [...]un tercer elemento de cubierta (3c) dentro de dicho espacio”. Esta característica se ilustra a continuación:

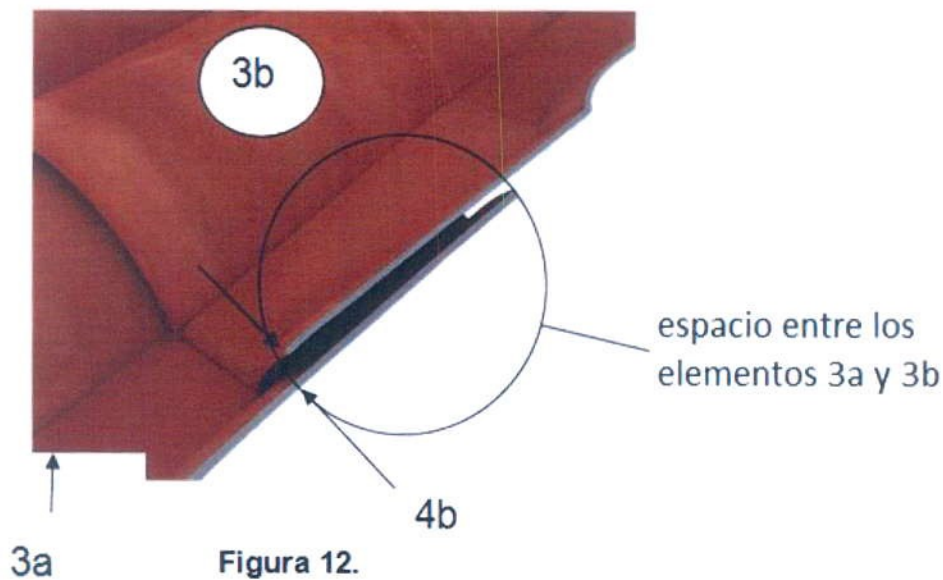


Figura 12.

Figura 12 de la presente solicitud

Detalle del encaje del elemento
3c en el espacio entre 3a y 3b

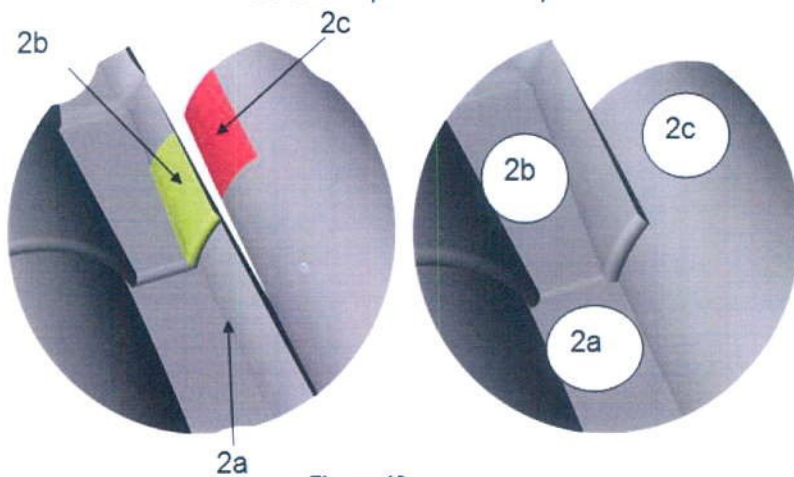


Figura 10.

Figura 10 de la presente solicitud

Sin embargo, ninguno de los documentos D1 o D2 enseña o sugiere un espacio como el requerido por la presente solicitud, ni el encuadre de un tercer elemento de cubierta en dicho espacio. El documento D1, por ejemplo, define unas tiras laterales (15, 16) que se unen a unas partes dependientes (11, 12) que a su vez pueden unirse a otras placas. Sin embargo, no existe un espacio entre dos placas dentro del cual se encaje una tercera placa.

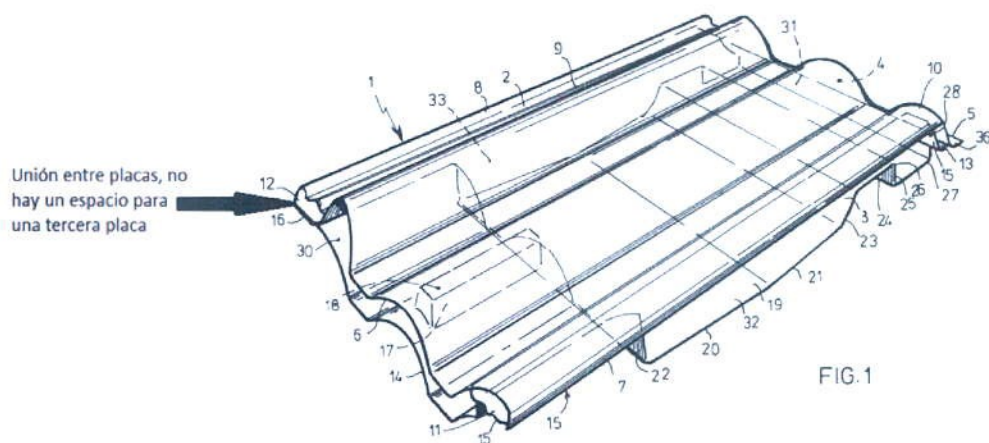


Figura 1 de D1

Por su parte, el documento D2 divulga un par de cubiertas laterales que encajan perfectamente entre sí, por lo que no dejan un espacio en el que se pueda encajar una tercera placa.

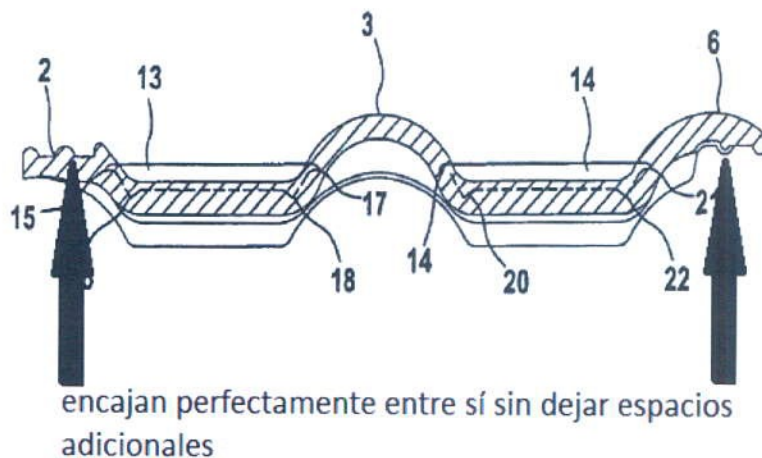
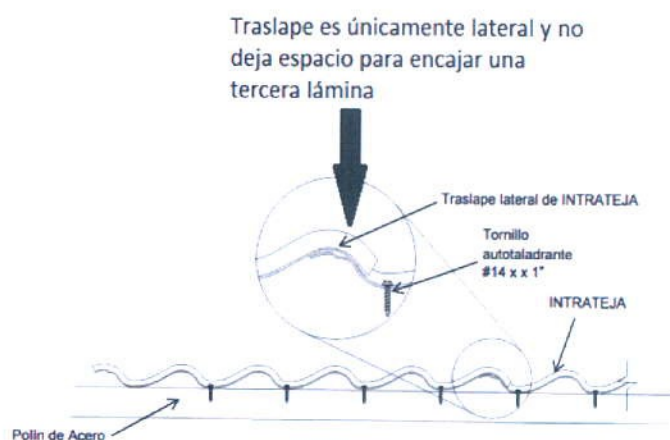


Figura 3 de D2

En vista de lo anterior, ninguno de los documentos citados anticipa todas las características esenciales de la reivindicación 1, por lo que ésta resulta novedosa sobre el estado de la técnica.

Haciendo referencia ahora a la reivindicación 2, es preciso resaltar que ésta requiere el paso de "generar un espacio en el extremo derecho de la teja inferior izquierda (2a) y el extremo derecho de la teja superior izquierda (2b) que sirve para encajar la teja inferior derecha (3c)", paso que no se encuentra divulgado ni sugerido en el documento D3.

De hecho, se puede notar que el documento D3 enseña un traslape horizontal que no deja espacio para encajar una tercera lámina entre dos láminas ya encajadas.



Así, la anterioridad citada no resulta suficiente para derivar de forma directa todas y cada una de las características esenciales de la presente invención. En consecuencia, el método reclamado en la reivindicación 2 resulta novedoso sobre el estado de la técnica.

3. Argumentos a favor del nivel inventivo de la presente solicitud

A pesar de que no se ha presentado una objeción debidamente sustentada al nivel inventivo de la presente solicitud, se procede a explicar por qué ésta sí cumple con dicho requisito y, por lo tanto, es patentable.

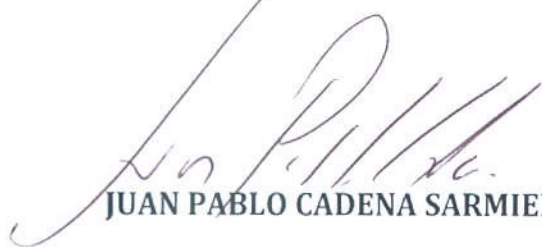
Como se puede notar de los argumentos a favor de la novedad de las reivindicaciones, ninguno de los documentos citados como arte previo anticipa un espacio entre dos elementos de cubierta, uno ubicado en la parte inferior del otro y habiendo un traslape entre los dos, en el que se pueda encajar un tercer elemento de cubierta.

Dicha característica resulta en una unión impermeable que no requiere despuntes, elementos adicionales de unión, ni formas complejas en los bordes de los elementos de cubierta. De hecho, se puede notar de las figuras de la presente solicitud que los bordes de los elementos de cubierta se asemejan a los bordes de las tejas tradicionales, y difieren únicamente debido a un cambio de paso que permite obtener un espacio en el traslape de dos elementos de cubierta ubicados verticalmente, en donde se puede encajar un tercer elemento de cubierta ubicado horizontalmente de los primeros dos.

En vista de lo anterior, ninguna posible combinación de los documentos D1, D2 y D3 habría resultado suficiente para derivar de forma obvia el contenido de las reivindicaciones de la presente solicitud

En vista de lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicitamos el retiro de las objeciones de la presente solicitud, ya que en opinión del solicitante cumple con todos los requisitos establecidos en la Decisión 486.

Atentamente,



JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

T.P. No. 57.492 del C.S.J.

C.C. 80.410.337 de Usaquén

Calle 70 A No. 4 - 41

REIVINDICACIONES

1. Sistema de traslapo de elementos de cubierta, caracterizado porque:

el elemento de cubierta tiene un extremo en forma de semi-arco (1c), y su extremo transversal tiene forma de arco que desemboca en un plano horizontal, en donde el elemento de cubierta (3a) se traslapa con el otro elemento de cubierta (3b) de las mismas características en dirección vertical;

un espacio delimitado en un extremo por una superficie superior de traslapo de elemento de cubierta (2a) y en el otro extremo por una superficie inferior de traslapo de elemento de cubierta (2b) y que tiene una longitud (4a) y una altura (4b);

un tercer elemento de cubierta (3c) dentro de dicho espacio y delimitado en un extremo inferior por el elemento de cubierta (2a) y en un extremo superior por el elemento de cubierta (3b);

en donde dicho tercer elemento de cubierta (3c) tiene una altura (4b) de manera que el elemento (3c) encaja herméticamente debido a su forma específica entre el elemento (3a) y (3b); y

el último borde del elemento de cubierta en el sentido lateral de instalación tiene forma de semi-arco (1c), lo que facilita la generación del espacio libre previamente mencionado.

2. Un procedimiento de instalación de tejas caracterizado porque comprende los pasos de:

seguir un patrón en un grupo de cuatro tejas según el siguiente orden: inferior izquierda, superior izquierda, inferior derecha, superior derecha;

instalar la teja inferior izquierda (3a), la cual se traslapa con la teja superior izquierda (3b), es decir superponer la teja superior izquierda (3b) a la teja inferior izquierda (3a);

generar un espacio en el extremo derecho de la teja inferior izquierda (2a) y el extremo derecho de la teja superior izquierda (2b) que sirve para encajar la teja inferior derecha (3c); y una vez instalada la teja inferior derecha (3c) a esta,

superponer la teja superior derecha (3d) que a su vez se superpone por el extremo longitudinal izquierdo a la teja superior izquierda (3b).